

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 91 Viernes 14 de mayo de 2010 Pág. 15078

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**14226** JOSÉ MIGUEL CASTAÑO GARRIDO Y ROSA MARÍA GARCÍA GÓMEZ C.B.

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: que en el Procedimiento de ejecución nº 303/09 de este Juzgado, seguido a instancia de doña María Eugenia Valverde Galilea, contra José Miguel Castaño Garrido y Rosa María García Gómez C.B., sobre ordinario, se ha dictado, en fecha 4 de mayo de 2010, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 5.481,17 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 4 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100033545-1